

## Contrato participación en el programa “Mi centro con Clase 2020” Representante Centro Educativo.

De una parte, la FUNDACIÓN AVANZA, con domicilio en la C/ Isaac Peral Nº 43, C.P. 41701 de Dos Hermanas, Sevilla, representada en este acto por Don Alberto Flaño Romero mayor de edad con documento nacional de identidad número 16535471 N., en su condición de presidente.

Y, de otra parte, D./Dña. ....,  
con DNI ....., en calidad de Representante del  
Centro..... de código:  
....., Dirección..... localidad.....  
Provincia.....  
con teléfono..... y dirección de correo  
electrónico.....

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes CLÁUSULAS:

1. El presente contrato tiene como objeto la participación en el programa “Mi centro con Clase 2020” y la publicación de un libro.
2. El Representante del Centro se compromete a facilitar al menos 10 obras para la publicación del libro y a la adquisición de 30 ejemplares.
3. El Representante del Centro se compromete a concretar el número de ejemplares a adquirir en el momento en que se envíen las obras a la Fundación para su maquetación realizando un ingreso del 50 %. El otro 50 % se aportará a la entrega de los libros.
4. El Representante del Centro se compromete a custodiar los originales de los contratos de escritor firmados por los tutores legales de los niños que participen en el libro a publicar. En este documento el tutor legal se hace responsable de que la obra a publicar no incurre en plagio y que se encuentra libre de derechos de autor y/o distribución, cediendo estos a Fundación Avanza (según modelo presentado por la Fundación).
5. Fundación Avanza se compromete a publicar un libro con las obras recibidas a un coste acordado con el centro con posterioridad al acuse de recibo del material.
6. Fundación Avanza, se compromete por su parte a que el uso del libro será el siguiente:
  - a) Utilizar este libro con la finalidad de dar difusión a las actividades del centro educativo y de la Fundación Avanza.
  - b) Ofrecer este libro a personas, entidades y organismos que deseen colaborar y/o patrocinar las actividades que la Fundación Avanza desarrolle con el objetivo del cumplimiento de sus fines sociales.

En caso de incumplimiento de alguna cláusula de este contrato, las partes se acogen a la jurisdicción de los tribunales de Sevilla, con renuncia expresa del fuero que pudiera corresponderles.



*Educación  
Cultura  
Talento  
Solidaridad*

Y para que conste, las partes firman el contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha reseñados.

Enviar este contrato [info@fundacionavanza.org](mailto:info@fundacionavanza.org) o por correo postal a:

Fundación Avanza  
C/ Isaac Peral 43  
C.P. 41701 Dos Hermanas, Sevilla

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fundación Avanza.

El Representante del Centro.

Fundación Avanza - NIF: G91792283 Dir. postal: C/ Isaac Peral N° 43, 1-B Teléfono: 955112303 Correo elect: [info@fundacionavanza.org](mailto:info@fundacionavanza.org). "En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fundación Avanza estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.